



# Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

---

7L/PL-0005-. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2009. Consejería de Presidencia.

Calificación de enmienda a la totalidad. 1160

---

7L/PL-0006-. Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2009. Consejería de Presidencia.

Calificación de enmienda a la totalidad. 1161

## PROYECTOS DE LEY

La Mesa de la Comisión de Presupuestos, en su reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** CALIFICACIÓN DE ENMIENDA A LA TOTALIDAD.

**Expte.:** 7L/PL-0005 - 0704611-.

**Autor:** Consejería de Presidencia.

### **1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2009.**

**ACUERDO:**

Visto escrito con registro de entrada número 4661, de 10 de noviembre de 2008, firmado por el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, por el que presenta enmienda a la totalidad de devolución al Gobierno del proyecto de ley de referencia.

La Mesa de la Comisión, una vez examinada la citada enmienda, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo, por unanimidad, acuerda:

1. Calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.
2. Comunicar el presente acuerdo al Presidente de la Cámara para que ordene la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja de la enmienda a la totalidad calificada y admitida a trámite, de conformidad con lo previsto en los artículos 81.1 y 93.3 del Regla-

mento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de noviembre de 2008. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

D. Miguel González de Legarra, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, mediante el presente escrito, presenta enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2009 proponiendo su devolución al Gobierno de La Rioja.

## JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos son, sin duda, uno de los principales instrumentos de la política económica regional y deben reflejar el proyecto político de un Gobierno, por tanto son la base que permite poner en práctica las políticas necesarias para conseguir los objetivos de crecimiento económico, de creación de empleo y la prestación de unos servicios públicos de calidad con los que contribuir a alcanzar los mayores niveles de bienestar para los ciudadanos en el contexto de una sociedad más justa y solidaria.

Tras la presentación por parte del Gobierno de La Rioja del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio de 2009, comprobamos que, en cuanto a objetivos y metas, ofrece muy pocos cambios con respecto a los documentos presupuestarios que este Gobierno ha presentado para ejercicios anteriores. La falta de objetivos de futuro para la región es clamorosa.

Y todavía lo es más si tenemos en cuenta que estos presupuestos llegan en un momento en que tanto La Rioja como el resto del Estado están viviendo la peor situación de crisis económica de su historia, enmarcada en una profunda crisis financiera internacional que, inevitablemente, nos vaticina un futuro inmediato muy poco halagüeño.

Los Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2009 son falsos. Fingen austeridad cuando lo cierto es que escamotean en diversas partidas presupuestarias una auténtica orgía de derroche y despilfarro en unos momentos en los que el rigor presupuestario debería obligar al Gobierno a ser drástico en recortes superfluos tanto en gasto corriente como en gastos de representación y propaganda, cuando la realidad es que sólo rebajan partidas que venían hinchadas en años anteriores o, en un alarde de cinismo repugnante, se transfieren a partidas presuntamente sociales que, a lo largo del año sufrirán las correspondientes modificaciones presupuestarias que cubrirán los caprichos y veleidades de los miembros del Gobierno.

El proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno de La Rioja para el ejercicio de 2009 disfraza la verdad de la situación económica y financiera de la Comunidad Autónoma, nos instala en el déficit, supone un obstáculo cierto a la recuperación económica de La Rioja, no tiene una política de empleo clara y, al contrario de lo que proclama el Gobierno, recorta el gasto social, so pena de que consideremos gasto social el sueldo del chofer de la Consejera de Servicios Sociales o el alquiler de su lujoso, aislado e individual despacho.

La estructura presupuestaria persiste en un desequilibrio manifiesto entre ingresos y gastos. Los ingresos están calculados sin ningún rigor, con el único objetivo de cuadrar las cuentas y los gastos no contribuyen a propiciar una reactivación de la economía mediante la inversión en obra pública.

Durante los últimos años hemos criticado con severidad el importante incremento del endeudamiento por-

que se hacía en unos momentos de especial bonanza económica que iban a condicionar la capacidad de endeudamiento del Gobierno en tiempos de crisis. Pues bien, esos tiempos de crisis ya han llegado y nos encontramos con que, en los tres años anteriores, cuando el Gobierno más presumía de una envidiable situación económica, el endeudamiento se ha duplicado hasta condicionar nuestras posibilidades futuras hasta límites realmente preocupantes, que no nos van a permitir afrontar las inversiones públicas necesarias para aliviar sectores económicos que son fundamentales para todo el conjunto de la región.

Lamentable es también que el Gobierno de La Rioja haya desperdiciado una oportunidad única para mostrarse menos soberbio y, con humildad, haber aceptado la ayuda que, honestamente, le han ofrecido en los últimos meses para buscar un acuerdo consistente que ayudara realmente a encontrar los mecanismos para mitigar los efectos de la crisis sobre la economía riojana. Al contrario, el Gobierno ha redactado estos presupuestos sin buscar el consenso con nadie que no fueran determinados colectivos que dependen económicamente del mismo, sin hablar en serio con nadie y despreciando, con una altanería caciquil, cualquier mínimo ofrecimiento de la oposición o los agentes socioeconómicos.

Por todo lo anteriormente expuesto este Grupo Parlamentario, mediante el presente escrito, presenta enmienda a la totalidad, con el objeto de que el Proyecto de Ley sea devuelto al Gobierno.

Logroño, 10 de noviembre de 2008. El portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que

se indica.

**ASUNTO:** CALIFICACIÓN DE ENMIENDA A LA TOTALIDAD.

**Expte.:** 7L/PL-0006 - 0704612-.

**Autor:** Consejería de Presidencia.

### **1.1. Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2009.**

#### **ACUERDO:**

Visto escrito con registro de entrada número 4660, de 10 de noviembre de 2008, firmado por el portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto señor Toledo Sobrón, por el que se presenta enmienda a la totalidad de devolución al Gobierno del proyecto de ley de referencia.

La Mesa de la Comisión, una vez examinada la citada enmienda, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo, por unanimidad, acuerda:

1. Calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.
2. Comunicar el presente acuerdo al Presidente de la Cámara para que ordene la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja de la enmienda a la totalidad calificada y admitida a trámite, de conformidad con lo previsto en los artículos 81.1 y 93.3 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de noviembre de 2008. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo  
Estatutario y de Régimen de la Administración  
Pública

D. José Toledo Sobrón, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, mediante el presente escrito, presenta enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2009.

#### JUSTIFICACIÓN

La repetitiva utilización de esta ley para modificar otras normas legales o dar contenido de ley a reglamentos, ocasiona una inseguridad jurídica que impide la correcta aplicación de las leyes de una forma adecuada y crea situaciones contrarias a las deseadas que deben de subsanarse en la ley del ejercicio posterior.

Si en alguna ocasión este grupo parlamentario hubiera podido estar de acuerdo con la tramitación de un proyecto de ley de este tipo, no cabe duda de que sería en este momento, pero no por el contenido del proyecto de ley que ha presentado el Gobierno, sino como consecuencia de la situación de grave crisis financiera y económica que se está viviendo en todo el mundo y que hubiera justificado, más que nunca, medidas fiscales y económicas extraordinarias para hacer frente a los efectos de esta crisis internacional.

Pero, sin embargo, esta situación extrañamente, no se da en este Proyecto de Ley, por cuanto su contenido parece haberse elaborado dando la espalda y obviando esta difícil situación que afectará tanto a las instituciones como a los ciudadanos en general.

Por todo lo anteriormente expuesto este Grupo Parlamentario, mediante el presente escrito, presenta en-

mienda a la totalidad, con el objeto de que el Proyecto de Ley sea devuelto al Gobierno.

Logroño, 10 de noviembre de 2008. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, D. José Toledo Sobrón.





PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

---



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.